



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 100
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabzas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
 Particulares, anual pesetas. 150
 Número suelto corriente, 1'50
 Id. Id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. — Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Art. 1.º del Código Civil). — La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXX

Miércoles 30 de junio de 1965

Núm. 78

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de julio de 1965

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 392 de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para esta provincia y el próximo mes de JULIO.

COMARCA 1.ª

Almacén de Amusco: Diario, excepto el día 15.

Sub-Almacén de San Cebrían de Campos: El día 15.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto el día 15.

Panera Auxiliar de Villaviudas: El día 15.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto el día 15.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: El día 15.

Almacén de Palencia - Silo: Diario.

Almacén de Palencia - Recepción: Diario, sólo salidas.

Almacén de Quintana del Puente, Los lunes, martes y sábados.

Sub-Almacén de Villodrigo: Los viernes.

Panera Auxiliar de Villahán: Los miércoles.

Panera Auxiliar de Palenzuela: Los jueves.

Almacén de Torquemada: Diario, excepto el día 15.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: El día 15.

COMARCA 2.ª

Almacén de Ampudia: Diario.

Almacén de Castromocho: Diario.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Venta de Baños: Diario.

Almacén de Villarramiel: Diario, excepto el día 14

Sub-Almacén de Abarca de Campos: el día 14).

COMARCA 3.ª

Almacén de Bustillo de la Vega: Diario.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto viernes.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Viernes.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto el día 17.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueva: El día 17.

COMARCA 4.ª

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto el 16.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: El día 16.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto el día 15.

Sub-Almacén de Lantadilla: El día 15.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto el 8 y 22.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Los días 8 y 22.

COMARCA 5.ª

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario.

Sub-Almacén de Mave. — Cerrado

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantamuda: Cerrado.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario.

Almacén de Osorno: Diario.

Se empezará a recibir a las 9 de la mañana y se continuará hasta que se haya tramitado todas las entregas de trigo que esperen turno o lleguen al almacén antes de las 12, no cerrando, en ningún caso, antes de las 13 horas. Por la tarde se abrirán los locales a las 16 horas y se admitirán entregas hasta despachar el último vehículo permaneciendo abierto el silo o almacén, aun cuando no haya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 21 de junio de 1965. — El Ingeniero Jefe Provincial, José Foncillas López. 2276

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Castrillo de Villavega, determinado en el Decreto de 19 de noviembre de 1964, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas que se incluyen en el perímetro de AMUSCO

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	2	Cortés Alvarez de Miranda, Javier
"	4	Robles Herrero, M. ^a Asunción
"	7	González Herrero, Guillermo
"	8	Sánchez Fernández, Daniel
"	9	Gómez de la Fuente, Emiliano
"	10	Porras Rubio, Juan
"	14	Mañero Casares, Félix
"	14 7	Ayuela Mañero, Segunda
"	17	Martínez Fernández, Mariano
"	18	Gómez de la Fuente, Emiliano
"	24	Gutiérrez Ortega, Avelino
"	25	Rubio Mañero, Gaudencio
"	26	Porras Pinto, Carmen
"	422	Rubio Sánchez, Julián
"	225	Fuente Ramos, Antonio de la
"	430	Loma Herrero, Félix y M. ^a Concepción
"	431	Revilla Marcilla, Ciriaco
"	701	Desconocido
"	702	Desconocido
"	703	Desconocido
"	704	Desconocido
"	705	Desconocido
"	706	Desconocido
"	707	Desconocido
"	708	Desconocido
"	709	Desconocido
"	710	Desconocido
2	51	Santiago Revuelta, Constanancio
"	5	Díez Rubio, Emiliano
3	1	Gómez de la Fuente, Emiliano
4	2	Marcilla Pardo, Adrián
"	12	Municipio de Castrillo
5	2	Bahillo Mañero, Jesús
"	12	Ramos Gómez, Joaquín
"	13	Ramos Gómez, Joaquín
"	23	Carón Rubio, Feliciano
"	42	Municipio
"	26	Revilla Marcilla, Ciriaco
"	27-a	Municipio de Castrillo
"	28	Gutiérrez Ortega, Avelino
6-25	172	Gutiérrez Ayuela, Julia
7	1	Porras Gil, Avelina
"	2	Melendro Cofreces, José
"	10	Fuente Viejo, Hermanos de la
"	13	Crespo Gregorio, Isidoro y Antonia
"	14	Mañero Cerón, Emilia
"	15	García de Porras, Mariano
"	21	Herrero Sánchez, Claudina

Parcelas que se incluyen en el perímetro de AMUSCO

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
10	32	Antolín Blanco, Lucía
"	33	Pérez Antolín, Claudina
"	34	Pérez Antolín, Juana
"	35	Rodicio Ortega, María
"	36	González Mañero, Julián
"	37	González Mañero, Julián
"	502	Gómez de la Fuente, Emiliano
11	49	Sánchez Antolino, Domingo
"	139	Martín Andrés, Modesto
"	140	Sánchez Antolín, Eladio
12	48	Prieto Pérez, Purificación
"	322	Pescador Torca, Honorio
"	67	Andrés Cuadrado, Víctor
"	68	Andrés Cuadrado, Víctor
"	69	Andrés Cuadrado, Víctor
"	70	Andrés Cuadrado, Víctor
"	71	Antolín Blanco, Nicolás
"	72	Liquete Cuadrado, Antidia
13	154	Sánchez Antolino, Domingo
"	161	Desconocido
14	28	Antolín Pescador, Eugenio
"	29	Calvo Liquete, Luis
"	31	Liquete Cuadrado, Francisco
"	32	Cuadrado Abia, Paula
"	33	Liquete Calvo, Amancio
"	34	Campo Calvo, Joaquín
15	30	Pérez Pérez, Aurelio
"	33	Calvo Calvo, Celestino
"	34	Calvo Calvo, Celestino
"	39	Gómez de la Fuente, Justina
"	40	Escudero Cuadrado, Adela
"	41	Pérez Cuadrado, José
"	42	Calvo Castrillo, Hermanas
"	258	Desconocido
16	21	Abad Gómez, Hermanos
"	22	Porras Pinto, Carmen
"	31	Antolín Blanco, Teodora
"	32	Antolín Blanco, Teodora
"	34	Pérez Cuadrado, Teodoro
"	37	Sánchez Pérez, Hermanos
"	38	Fuente Viejo, Hermanos de la
"	39	González Garrido, Mariano
17	1	Mañero Ortega, Basilio
"	60	Porras Rubio, Eduardo
"	57	Ortega Sánchez, Florencia
"	56	Porras Rubio, Gregoria
"	55	Padilla González, Andrés
"	53	Pérez Mañero, Basilia
"	52	Fuente Viejo, Hermanos de la
"	500	Mañero Cofreces, Santos

46	Gutiérrez Sánchez, Miguel
45	Porrás Rubio, Eduardo
177	Fernández del Río, José-María
176	Robles Bravo, Hermanos
175	Abad de la Fuente, Hermanos
173	Bahillo Mañero, Victoriana
171	Cerón Sánchez, Antonio
169	Robles Cerón, Guadalupe
604	Revilla Marcilla, Ciriaco
13	Cerón Ayuela, Hermanos
16	Gómez Porrás, M.ª Paz
17	García Revilla, Hermanos
18	García Revilla, Hermanos
19	Municipio
130	Sánchez Gutiérrez, Pedro
131	Mañero Cerón, Emilia
134	Morante de la Calle, Matías-Manuel
135	González Nogal, Hermanos
136	Gutiérrez Ortega, Avelino
137	Mañero Cerón, Emilia
138	Bahillo Cuadrado, Hermanos
139	Padilla González, Andrés
140	Abad Marcilla, Félix
142	Sánchez Gutiérrez, Pedro
145	Municipio
146	García Revilla, Hermanos
147	Lozano Gutiérrez, Tomás
148	Municipio
149	Abad Gómez, Hermanos
155	Municipio
1	Cerón Sánchez, Antonio
2	Herrero Olmo, Gerardo
3	Mañero Ortega, Basilio
4	Prieto Mañero, Rafael
5	Sáez Gómez, Miguel
6	Quevedo Fernández, Rufina
7	Rubio Fresno, Hermanas
8	Gómez Herreros, M.ª Asunción
	Gómez Gutiérrez, Felipa

Palencia 19 junio 1965. — El Ingeniero Jefe de la Delegación. 2255

del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, encargado de la zona de Tariago de Cerrato.

Presidente del Ayuntamiento de Tariago de Cerrato.

Don José González Maestro, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Tariago de Cerrato.

VOCALES:
Don Gregorio Muñoz Ramírez, Ingeniero

Don Gregorio Gómez Montero, Maestro Nacional de Tariago de Cerrato, designado por el Ministerio de Educación Nacional.

Don Román de Cos Aguado, don José Luis Díez Aguado, don Juan-Antonio de la Fuente de Vena, don Francisco Gómez García, don Mariano Soler Fernández, representantes de los agricultores designados por el Cabildo de la Hermandad.

23	Sánchez Pérez, Hermanos
26	Fuente Viejo, Hermanos de la
28	Porrás Rubio, Juan
29	Porrás Rubio, Juan
30	Cerón Ayuela, Hermanos
31	Porrás Rubio, Martina
32	Revilla Marcilla, Ciriaco
141	Porrás Cerón, Silvina de
142	Gutiérrez Muñoz, David
157	Gutiérrez Abia, Susana
153	Sánchez León, José
158	Pan Cabeza, Laureano
186	Montero Martín, Leonisa
159	Gómez Robles, M.ª Natividad
160	Pan Cabeza, Laureano
161	Desconocido
7	Gil Puebla, Gregorio
500	Sánchez Sánchez, Germán
10	Sánchez Sánchez, Germán
11	Sánchez Sánchez, Germán
15	Gómez Martín, Exiquio
17	Abad Gómez, Hermanos
18	Melendro Cofreces, M.ª del Carmen
19	Díez Rubio, Félix
20	Melendro Cofreces, M.ª del Carmen
21	Melendro Cofreces, M.ª del Carmen
16	García Revilla, Hermanos
17	Robles Mañero, Aurelio
18	Abad Vega, Florentina
19	Sáez Fernández, Herminio
21	Porrás Rubio, Asunción
23	Prieto Pérez, Purificación
24	Ortega Sánchez, Florencia
25	Ortega Sánchez, Florencia
26	Sánchez Sánchez, José-María
27	Porrás Cerón, Silvina de
29	Reuelta Garrido, Hermanos
30	Estébanez Rey, Balbina
31	Mañero Cerón, Isabel

1/1964, de 2 de enero sobre Ordenación Rural. Dicha Junta estará constituida por:

PRESIDENTE:
Don Miguel González Egido, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

VICEPRESIDENTES:
Don Carlos Fernández Meneses, Alcalde.

JUNTA LOCAL DE ORDENACIÓN RURAL DE TARIAGO DE CERRATO

Acordada la Ordenación Rural en la zona de TARIAGO DE CERRATO (Palencia), por Decreto de 3 de diciembre de 1964, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Junta Local que entenderá en las operaciones de Ordenación Rural de dicha zona con las facultades que le asigna el Decreto

SECRETARIO:

Don Ignacio González Nieto, Secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Tariego de Cerrato.

Tariego de Cerrato 3 de junio de 1965.
—El Presidente de la Junta Local, Miguel González Egido.

2252

DELEGACIÓN DE PALENCIA**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las fa-

cultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Población de Cerrato, determinado en el Decreto de 25 de febrero de 1965, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
3	20	Desconocido
"	21	Moratinos Ruiz, Catalina
"	22	Alonso Araguz, Vicente
4	33	Onecha Ortega, Hermanos
"	34	Moratinos Ruiz, Sabiniano
"	40	Moratinos Ruiz, M. ^a Anunciación
"	43	Ocasar Ocasar, Aurelia
"	44	Alonso Muñoz, Valeria
"	49	Torres Ocasar, Hermanos
"	50	Moratinos Ruiz, Martina
"	284	Mñoz Palomo, Raimundo
"	285	Ocasar Fernández, Domitila
8	59	Torres Ocasar, Hermanos
9	69	Ordejón Moratinos, Araceli
10	681	Andrés Ruiz, Margarita
"	401	Alonso Aragón, Wenceslao
"	75	Ocasar Escudero, Tomás
11	123	Ordejón Moratinos, Sagrario
"	124	Herrero Ocasar, Elena

2257

correspondiente al ejercicio de 1964, con dos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición se por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Quintanadiez de la Vega 19 de junio de 1965.—El Presidente, M. Quijano.

223

JUNTA VECINAL DE QUINTANADIEZ DE LA VEGA**EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Quintanadiez de la Vega 19 de junio de 1965.—El Presidente, M. Quijano.

224

JUNTA VECINAL DE VILLARROBEJO**EDICTO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se hace público que transcurridos diez días, contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el primer día hábil siguiente, tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las DOCE horas de su mañana, el acto de subasta del arriendo del aprovechamiento de 43,50 hectáreas de terreno roturadas en el monte denominado "Paramillo", de los comunales de dicha Junta.

A dicho acto que se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, podrán concurrir todos aquellos que se hallen interesados en el arrendamiento de dicha superficie sean vecinos o forasteros, pero para poder tomar parte en la subasta o hacer licitaciones, deberán consignar en la MESA, previamente al acto, la cantidad del 10 por 100 del importe de la tasación del aprovechamiento.

El tipo inicial de licitación será de TREINTA MIL PESETAS, según la tasación verificada en el oportuno expediente tramitado al efecto, el cual juntamente con el pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta vecinal, para su examen, durante el plazo de los indicados diez días.

Villarrobejo 23 de junio de 1965.—El Presidente, P. O., El Secretario (ilegible).

2277

Administración Municipal**PALENZUELA****EDICTO**

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1965, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES EXPUESTOS

Padrón impuesto sobre aprovechamiento de pastos (primer semestre).

Idem id. sobre desagüe de canalones.

Idem id. sobre tránsito de animales (primer semestre).

Idem id. sobre entrada de carruajes en domicilios particulares.

Palenzuela 21 de junio de 1965.—El Alcalde, Julio Martínez.

2253

SALINAS DE PISUERGA**EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Salinas de Pisuerga 22 de junio de 1965.
—El Alcalde, Severino Calderón.

2296

ENTIDADES LOCALES MENORES**JUNTA VECINAL DE QUINTANADIEZ DE LA VEGA****EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de administración del Patrimonio,